



Asamblea General

Distr. general
20 de marzo de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 22 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2012

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/67/439/Add.1)]

67/218. Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales

La Asamblea General,

Recordando su resolución 66/209, de 22 de diciembre de 2011, y sus anteriores resoluciones sobre la administración pública y el desarrollo,

Recordando también la Declaración del Milenio¹,

Reconociendo que las políticas fiscales tienen efectos críticos en los resultados económicos, sociales y ambientales de todos los países, en todos los niveles de desarrollo,

Poniendo de relieve la necesidad de mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de las políticas fiscales,

Reconociendo que la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales pueden contribuir de manera crítica a los objetivos de la estabilidad financiera, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico equitativo y al logro del desarrollo sostenible,

Reconociendo también que la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales deberían promoverse teniendo en cuenta las diversas circunstancias y legislaciones de los países,

1. *Toma nota* de la Iniciativa mundial para la transparencia fiscal y de sus Principios de alto nivel para la participación, la rendición de cuentas y la transparencia fiscal, de 2012²;

2. *Alienta* a los Estados Miembros a que intensifiquen voluntariamente los esfuerzos por mejorar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en

¹ Resolución 55/2.

² Patrocinados por los Gobiernos del Brasil y de Filipinas y por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la International Budget Partnership.



el ámbito de las políticas fiscales, incluso a través de los principios enunciados en la Iniciativa;

3. *Alienta también* a los Estados Miembros, a este respecto, a que promuevan el debate para avanzar el objetivo común de impulsar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales;

4. *Invita* a los Estados Miembros y las instituciones competentes de las Naciones Unidas a que promuevan la cooperación y el intercambio de información entre todos los interesados para ayudar a los Estados Miembros a crear capacidad y a intercambiar la experiencia adquirida con respecto a la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales.

*61ª sesión plenaria
21 de diciembre de 2012*
